

ACTA N° 07

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 9:15 a.m. del día jueves 30 de junio de 2016; nos reunimos las y los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-MPH/A, los mismos que fueron convocados mediante Memorando Múltiple N° 232-2016-MPH-A/12 de fecha 27 de junio de 2016.

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|-----------------|
| • Gerente Municipal, Sr. Elver Henry Vicente Sánchez, | Presidente |
| • Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Sr. Alejandro Bautista Prado | Miembro |
| • Director de la Oficina de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Jayo Choque | Secret. Técnico |
| • Gerente de Desarrollo Humano, Sra. Magdalena Dalila Huamani Anayhuaman | Miembro |
| • Gerente de Desarrollo Económico, Sr. Gilmer García Gómez | Miembro |
| • Gerente de Desarrollo Territorial, Sr. Antonio Ladislao Pinedo Ortiz | Miembro |
| • Gerente de Servicios Municipales, Sr. César Augusto Mendoza Pantoja | Miembro |

Asimismo, se contó con la presencia del: *Sr. Luis Alberto Martínez Rojas: Personal Administrativo de la Gerencia Municipal y del Sr. Benjamín Huamán Flores, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la MPH y equipo.*

1. LECTURA E INFORME DE ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

El secretario Técnico, Sr. CPC. Carlos Jayo Choque, da lectura a los acuerdos pendientes de cumplimiento con fines de información ante los miembros del Comité de Control Interno.

ACUERDO 007.

Implementar los siguientes 05 mecanismos de difusión del Control Interno al interior de la Municipalidad Provincial de Huamanga:

- Comunicado de los avances de la implementación del Sistema de Control Interno a través del correo electrónico del personal de la institución.
- Difusión y comunicación de los avances de la implementación del Sistema de Control Interno a través de la página web de la Municipalidad Provincial de Huamanga: <http://www.munihuamanga.gob.pe>
- Mediante la visualización de banners alusivos al control interno, donde se precise la información básica de la misma, colocándolo en distintos puntos de atención de la Municipalidad.
- Comunicados colocados en vitrinas ubicadas en los distintos locales de la Municipalidad.
- A través de memorandos circulares.

INFORME DE AVANCE:

El presidente del Comité de Control Interno, informa que se ha cumplido con los mecanismos de difusión del control interno y sus avances de implementación al interior de la institución, aprobados por el CCI, el que evidencia en el Informe N° 18-2016-MPH/SCI, de fecha 30 de junio de 2016, presentado por el Sr. Luis A. Martínez Rojas, personal administrativo y soporte técnico de la Gerencia Municipal.

El informe detalla lo siguiente:

Se ha difundido los avances de la implantación del Sistema de Control Interno a través de los siguientes mecanismos los cuales se encuentran acreditados y evidenciados:

- Se ha cumplido con la remisión del comunicado de avances de la implementación del SCI, a los correos electrónicos (Gmail.com) y Spark de las funcionarias, funcionarios, servidoras y servidores públicos de la institución.
- Se ha publicado en la Página Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el comunicado de avances de la implementación del SCI (link: http://www.munihuamanga.gob.pe/pagina_mph_2015/views/index.html).
- Se ha elaborado y publicado los banners en los distintos locales de la municipalidad, conteniendo los avances de la implementación del SCI en la Municipalidad Provincial de Huamanga. (se adjunta las fotografías correspondientes).

- Se ha colocado una serie de comunicados en las distintas vitrinas de las oficinas de la municipalidad, conteniendo el comunicado de los avances de implementación del SCI. (se evidencia con las fotografías respectivas)
- Se ha emitido el memorando múltiple N° 233—2016-MPH-A/12, de fecha 27 de junio de 2016, firmado por el Gerente Municipal, Sr. CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, en el que se comunica a todas las funcionarios y funcionarios de la entidad el avance de la implementación del Sistema de control Interno en la institución. (se evidencia con la copia – cargo del memorando respectivo.



Con el Informe N° 18-2016-MPH/SCI, de fecha 30 de junio de 2016 (10 folios), se da por **IMPLEMENTADO Y CERRADO EL ACUERDO N° 007**, el mismo que forma parte del anexo de la presente acta el que pasará a los archivos del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ACUERDO 008.

- Elaborar y tramitar la aprobación del Reglamento del CCI y el Plan de Sensibilización y Capacitación, el que estará a cargo de los miembros del CCI, - plazo hasta el 15 de junio de 2016.



INFORME DE AVANCE:

El Presidente del CCI, informa que a la fecha se ha aprobado mediante **Resolución de Alcaldía N° 428-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio de 2016, EL Reglamento del Funcionamiento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga**, el mismo que ha sido publicado en la página web de la municipalidad – link: <http://www.munihuamanga.gob.pe/index.php/otros/2237-sistema-control-interno>.

Así mismo, con **Resolución de Alcaldía N° 427-2016-MPH/A de fecha 23 de junio, se ha aprobado el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en la MPH – 2016**, el mismo que ha sido publicado en la página web de la municipalidad – link: <http://www.munihuamanga.gob.pe/index.php/otros/2237-sistema-control-interno>.

Con lo informado y documentado, se da por **IMPLEMENTADO Y CERRADO EL ACUERDO N° 008**, el mismo que forma parte del anexo de la presente acta el que pasará a los archivos del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huamanga.



DESPACHO.

Informe N° 271-2016-MPH-24.28, de fecha 28 de junio de 2016, presentado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Sr. CPC. Benjamín Humanan Flores, el que será tratado en el desarrollo de la agenda.



3. INFORMES:

Ninguno.

PEDIDOS:

Ninguno.



5. RESUMEN DE LA AGENDA:

- A. Informe respecto al cumplimiento de la remisión al correo: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe, de la herramienta de autodiagnóstico del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública, a cargo del responsable del OEC y Coordinador del cumplimiento de metas de Incentivos Municipales, para su correspondiente revisión y recomendación.



6. DESARROLLO DE LA AGENDA:

- A. **INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN AL CORREO: METACONTROLINTERNO@CONTRALORIA.GOB.PE, DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACIÓN) EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A CARGO DEL RESPONSABLE DEL OEC Y COORDINADOR**





DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DE INCENTIVOS MUNICIPALES, PARA SU CORRESPONDIENTE REVISIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Presidente del CCI, solicita el informe de cumplimiento de la remisión del archivo digital de la herramienta de autodiagnóstico al correo electrónico metacontrolinterno@contraloria.gob.pe al coordinador de la meta de incentivos municipales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Sr. Marcelino Huamani Pérez.



El señor Marcelino Huamani Pérez, informa que con fecha 19 de junio de 2016, se ha enviado al correo electrónico metacontrolinterno@contraloria.gob.pe, el llenado de la herramienta de autodiagnóstico en formato Excel del Proceso de Contratación Pública.

Así mismo, informa que con fecha 20 de junio de 2016, a través del correo electrónico, se ha recibido las primeras observaciones (39) de parte de la Contraloría General de la República (Sr. Fredy Escalante Alvaro).



El Presidente del CCI, precisa que con Memorando N° 659-2016-MPH-A/12, de fecha 20 de junio se ha dispuesto al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, absuelva las observaciones efectuadas a la herramienta de autodiagnóstico en el Proceso de Contratación Pública.

De la misma manera precisa el Presidente del CCI, que se ha recibido el Informe N° 271-2016-MPH-24.28, de fecha 28 de junio de 2016, presentado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, Sr. CPC. Benjamín Huamán Flores, en el que se absuelve las observaciones presentadas y remitidas por el Sr. Fredy Escalante Alvaro, del Departamento de Control Interno de la Contraloría General de la República.



Luego de la revisión de la misma, los miembros del CCI, precisan que el expediente está expedito para su remisión a la Contraloría General de la República. (Sr. Fredy Escalante Alvaro – Departamento de Control Interno).

ACUERDO 010.



El responsable del OEC (Jefe de la Unidad de Abastecimiento), Sr. CPC. Benjamín Huamán Flores, en coordinación con el responsable del monitoreo de Incentivos Municipales, remitirá al correo: metacontrolinterno@contraloria.gob.pe, la herramienta de autodiagnóstico del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública corregida, hasta el día 08 de julio de 2016 como plazo máximo, del cual darán cuenta en la próxima reunión del CCI.

Siendo las 10:40 a.m. del mismo día y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



CPC. Eber Henry Vicuña Sánchez
Gerente Municipal
Presidente CCI

Gerente Municipal
Presidente del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Carlos C. Choque
DIRECTOR DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro Titular CCI
Director de Oficina de Administración
Miembro del Comité de Control Interno
Secretario Técnico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Alejandro Bautista Prado
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro Titular CCI
Director de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Lic. Daifa Huamani Anayhuaman
Gerente de Desarrollo Humano
Miembro Titular CCI
Gerente Desarrollo Humano
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Ing. Gilmer García Gómez
Gerente de Desarrollo Económico
Gerente de Desarrollo Económico
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Prof. Cesar Augusto Mendoza Pantdja
Gerente de Servicios Municipales
Miembro Titular CCI
Gerente de Servicios Municipales
Miembro del Comité de Control Interno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Ing. Antonio Muñoz Ortiz
Gerente de Desarrollo Territorial
Gerente de Desarrollo Territorial
Miembro del Comité de Control Interno

Sr. CPC. Benjamín Huamán Flores
Resp. del OEC - Jefe de la Unidad de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MPH
Sr. Luis Alberto Martínez Rojas
Personal Administrativo de la GM
Soporte técnico

Sr. Marcelino Huamani Pérez
Personal Administrativo de la OPP